



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS**

**ASIGNA FUNCIONES A DOÑA AMELIA ANDREA
PAREDES SALAZAR.**

HUEPIL, 08 de Junio del 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 961 /2012./

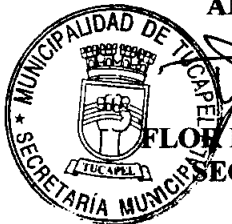
VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N°1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006, las disposiciones Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y el Reglamento Municipal sobre Organización Interna de esta entidad, aprobado por Decreto Alcaldicio N°151 de fecha 27 de octubre de 1988.
- b) Considerando que por razones de buen servicio se deben asignar funciones para mejor organización, coordinación y funcionamiento interno
- c) El Decreto Alcaldicio de nombramiento N°440 de fecha 22 de diciembre del año 1994.
- d) La necesidad de contar con personal permanente y habilitado para tomar exámenes a conductores para la obtención de licencia de conducir, en ausencias de los funcionarios titulares, por Licencias Médicas y otros tipos de ausencia autorizadas.
- e) La documentación certificatoria y aprobatoria del Curso de Ley de Tránsito y Mecánica Básica, otorgado por la Consultoría y Capacitación en Tránsito y Transporte, Vegas y Asociados Ltda.
- f) El Decreto Supremo N° 170, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial del 02.01.1986, Reglamento para otorgamiento de licencias de conductor.

DECRETO:

- 1.- Asígnese con esta fecha y considérese en ocasiones excepcionales indicadas en los vistos letra d); a doña Amelia Andrea Paredes Salazar, Cédula de Identidad N° [REDACTED], funcionaria municipal, grado 16° Administrativo, de la EMK, la siguiente función:
 - a. Examinador de Pruebas Teóricas, que se exigen para que los particulares obtengan su licencia de conductor, lo cual deberá hacer con prescindencia de cualquier otra consideración que no sea la idoneidad de los futuros conductores.
- 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**DOÑA AMELIA ANDREA PAREDES SALAZAR
ALCALDESA**

DISTRIBUCIÓN:

- * Sra. Amelia Paredes Salazar.
 - * Secretaria Municipal.
 - * Depto. Adm. Y Finanzas.
 - * Archivo.
- DGS/FMMB/MWC/rjs.